

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 24

Acta número 24 veinticuatro de la Sesión EXTRAORDINARIA del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, celebrada el día martes 13 trece de agosto del año 2019 dos mil diecinueve. Siendo las 19:36 diecinueve horas con treinta y seis minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia de la MTRA. C. ALMA LIZZETTE DEL REFUGIO ÁNGEL CERRILLO, con el objeto de celebrar la vigésima cuarta Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal. el H. Cuerpo Edilicio integrado por la Mtra. C. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Presidenta Municipal y los CC. Regidores: Francisco Javier Mendoza Centeno, Gabriela Lozano Vega, Manuel Gama Echeveste, Dra. Alma Elia Barba López, Alma Alicia Mena Álvarez, Ma. Verónica Pérez Aguirre, Jesús Ladislao Pérez Dávalos, Lic. Luis Ángel Esparza Segura, María Magdalena Padilla Rocha y el Síndico, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum.
II. Propuesta del orden de día, y aprobación.
III. Autorización del presupuesto para el Informe anual de la Presidente al H. Ayuntamiento.
IV. Análisis y en su caso aprobación del proyecto de JIMA. (Junta Intermunicipal del Medio Ambiente)
V. Clausura de la sesión.

Primer Punto.- La Presidente municipal Mtra C. Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo solicitó al Secretario General procediera a dar el pase de lista correspondiente, con lo cual se verifica la existencia de quórum con la asistencia de 11 Regidores de los 11 que conforman el H. Cuerpo Edilicio. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; La Presidente Municipal Mtra. C. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo declaró legalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 13 trece de Agosto de 2019 dos mil diecinueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando la Presidente Municipal Mtra. C. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo Instruye al Secretario General dé lectura al orden del día.

Segundo Punto: El Secretario General C. Diego Uriel Echevarría Chico de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; dio lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo APROBADO por UNANIMIDAD.

Tercer Punto: La Presidente Municipal Mtra. C. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo procede a explicar al Pleno las propuestas que se obtuvieron para el Informe anual de la Presidenta al H. Ayuntamiento, comenzando a dar lectura de ellas; la Regidora C. Ma. -----

Handwritten signatures and names: Manuel Gama, Alma Alicia Mena Alvarez, A. Elia Barba, Francisco J. Mendoza, L. Angel E.S., J. Dávalos Pérez, and other illegible signatures.

Vertical handwritten notes on the right margin: A. Elia Barba, Manuel Gama, Alma Alicia Mena Alvarez.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 24

Verónica Pérez Aguirre pregunta que otros gastos se podrían generar, a lo cual la Presidenta Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo responde que para el informe se pudiera gastar en las invitaciones, pero que el Director de la Casa de la Cultura Lic. Francisco Javier Ramírez Correa puede ayudar a hacerlas, la Regidora C. Gabriela Lozano Vega agrega que si habrá alguna cena después del informe, a lo cual la Presidente Municipal comenta que probablemente no, que no se tenía planeado ese gasto y se pretende hacer solamente un brindis con algunos miembros del H. Ayuntamiento; después de explicar las cotizaciones y ver costos, se plantea la contratación de la cotización de "Dardo 3", sometiéndolo a consideración es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Cuarto Punto: La Presidente Mtra. C. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo consulta al Pleno sobre la decisión tomada sobre "JIMA" Junta Intermunicipal del Medio Ambiente, el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva comparte al Pleno que si se logra aprobar, se deben de enterar de todas las actividades, mes por mes, a lo cual la Regidora C. Gabriela Lozano Vega expresa que es por ello que es de suma importancia ir a dichas juntas, a lo que la Regidora C. Maria Magdalena Padilla Rocha confirma lo anterior. El Regidor Lic. Luis Ángel Esparza Segura asevera que si pueden existir beneficios, pero está en contra de sumarse a la junta, ya que somos un pueblo pequeño y no habría tanto beneficio, el Regidor C. Francisco Javier Mendoza Centeno comenta que se podría estar en la Junta Intermunicipal del Medio Ambiente 1 año con el fin de ver como funciona y que beneficios podría traer para el municipio, la Regidora C. Gabriela Lozano Vega añade si es viable o no para el municipio y el pueblo decida, la Regidora C. Ma. Verónica Pérez Aguirre expresa su tristeza que la ciudadanía y el pueblo no puedan evitar la deforestación en la que hoy se encuentra el municipio y se tenga que acudir a dicha instancia para tratar de parar eso; la Presidente Municipal Mtra. C. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo agrega que solamente sería un medio extra para apoyarse, la Regidora C. Maria Magdalena Padilla Rocha comparte que el Municipio no es autónomo, debido que si los agaveros tienen un permiso de desmonte a nivel Estado, el Municipio no puede hacer nada, el Regidor Lic. Luis Ángel Esparza Segura comenta que ya con el permiso del Estado, la Junta Intermunicipal del Medio Ambiente no puede evitar nada añadiendo que sería una mejor opción que los Presidentes se reunieran para buscar soluciones para de deforestación sin la necesidad de unirse a la Junta Intermunicipal del Medio Ambiente, la Regidora C. Gabriela Lozano Vega expresa que esta problemática afecta a toda la Región Altos Norte, la Regidora C. Maria Magdalena Padilla Rocha añade al Pleno la necesidad de no cerrarse y analizarlo bien, ya que es un tema ecológico, el Regidor Lic. Luis Ángel Esparza Segura agrega que se puede buscar otras manera ya que esta en contra de que San Diego se una a la Junta Intermunicipal del Medio Ambiente, ya que perdería autonomía en ciertos aspectos, después de seguir opinando se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO:

- La autorización para que el Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco participe y se incorpore a la creación del Organismo Público descentralizado Intermunicipal denominado "Junta Intermunicipal del Medio Ambiente".
- Se autoriza al Presidente Municipal Mtra. C. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, al Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva y al Secretario General C. Diego Uriel Echevarria Chico del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco a firmar el convenio de incorporación a la Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Altos Norte, en los términos que señale el convenio.
- La creación de una partida presupuestal en el próximo preupuesto de egresos del municipio, denominada aportación anual OPDI Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Altos Norte, por un monto de al menos de \$30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M.N)

J. Facundo Pérez D.

Verónica Pérez Aguirre

Francisco J. Mendoza

L. Ángel E.S.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

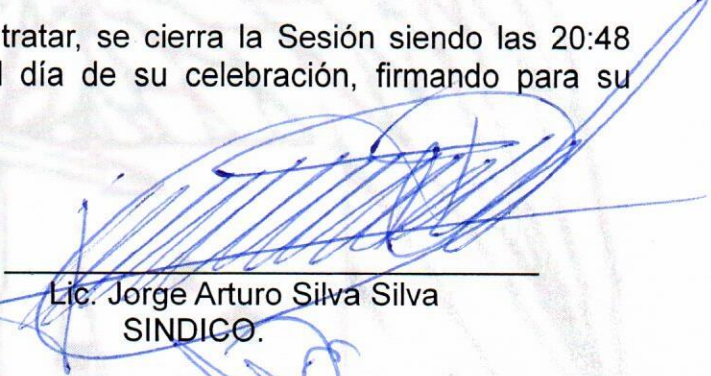
ACTA No. 24

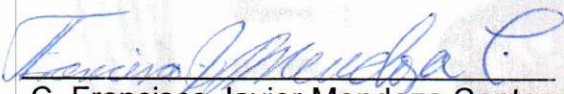
- Se integrará a la Junta Intermunicipal del Medio Ambiente, Unicamente por **1 AÑO**, con el fin de identificar los beneficios que tendrá en el Municipio y así valorar su continuidad o no.

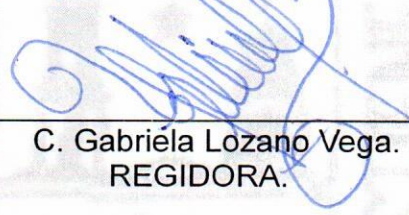
Poniéndose a consideración el punto queda **APROBADO** y se acepta integrarse a la Junta Intermunicipal del Medio Ambiente por 1 año, por 9 votos a favor (Presidente Municipal Mtra Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva, Regidor C. Francisco Javier Mendoza Centeno, Regidora C. Gabriela Lozano Vega, Regidor C. Manuel Gama Echeveste, Regidora Dra. Alma Elia Barba López, Regidora C. Alma Alicia Mena Álvarez, Regidora C. Maria Magdalena Padilla Rocha, Regidor C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos) y 1 voto bajo protesta (Regidora C. Ma Verónica Pérez Aguirre) Y 1 voto en contra (Regidor Lic. Luis Ángel Esparza Segura).

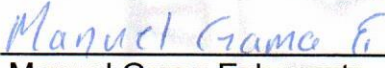
Quinto Punto: No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las 20:48 veinte horas con cuarenta y ocho minutos del día de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.

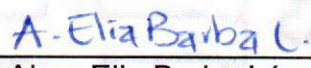

Mtra. Alma Lizzette Del Refugio Ángel Cerrillo.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


Lic. Jorge Arturo Silva Silva
SINDICO.



C. Francisco Javier Mendoza Centeno.
REGIDOR.

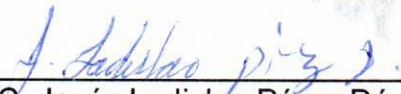

C. Gabriela Lozano Vega.
REGIDORA.

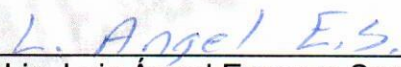

C. Manuel Gama Echeveste.
REGIDOR.


Dra. Alma Elia Barba López.
REGIDORA.


C. Alma Alicia Mena Álvarez.
REGIDORA.


C. Ma. Verónica Pérez Aguirre.
REGIDORA.


C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos.
REGIDOR.


Lic. Luis Ángel Esparza Segura.
REGIDOR.


C. María Magdalena Padilla Rocha.
REGIDORA.


C. Diego Uriel Echevarría chico.
SECRETARIO GENERAL.

